

13/05/2022

Fiscal Carolina Miranda obtiene condena de 24 años cada uno por Homicidio (consumado y frustrado) contra dos acusados

El trabajo conjunto del equipo de la Fiscalía Local de Melipilla, en una causa que lideró la Fiscal **Carolina Miranda Giuliucci**, permitió condenar el miércoles 04 de mayo a dos acusados por dos delitos de Homicidio (frustrado y consumado), en contra de un menor de edad y un hombre de 50 años, en dos hechos ocurridos en julio de 2019 y mayo de 2020.



El juicio oral por este caso se realizó los días 28 y 29 de abril en el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal (TOP) de Melipilla, al término del cual se condenó a Marcos Alejandro Reyes Macaya, alias “Panco” y a Danilo Andrés Aguilar Hernández, alias “El Dingo” a 24 años de cárcel por Homicidio simple.

En sus alegatos, la Fiscalía de Melipilla presentó el testimonio de 10 testigos, pruebas documentales y pruebas periciales, incluidos los informes del Servicio Médico Legal, los peritajes balísticos del caso y sets fotográficos del sitio del suceso.

Tras escuchar los alegatos de ambas partes, en donde la defensa de ambos acusados solicitó la absolución de sus representados, el TOP de Melipilla condenó a Aguilar Hernández a la pena de 9 años de presidio mayor en su grado mínimo, en calidad de autor de un delito frustrado de Homicidio, y a la pena de 15 años de presidio mayor en su grado medio como autor de un delito consumado de Homicidio en el caso del hombre que falleció tras el ataque con disparos. A su vez, condenó a Reyes Macaya a la misma pena, que totaliza 24 años de presidio. Asimismo, el TOP de Melipilla, condenó a Aguilar Hernández a 540 días por Lesiones Menos Graves.

En su decisión, el Tribunal consideró como agravantes para el acusado Reyes Macaya haber sido condenado por delitos de la misma especie, por el mismo Tribunal, con fecha 22 de agosto de 2021 como autor del delito consumado de homicidio simple cometido el 30 de noviembre de 2019.